

LA PERTINENCIA DE LA OFERTA FORMATIVA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

AUTOR: Rafael Tejeda Díaz¹

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: rtejeda@utm.edu.ec

Fecha de recepción: 24 - 06 - 2016

Fecha de aceptación: 12 - 08 - 2016

RESUMEN

La oferta formativa de las universidades en la modernidad deben responder a las necesidades crecientes de la sociedad en el presente y con su proyección de futuro, de forma tal que estas respondan formado profesionales que puedan resolver los problemas asociados a su profesión de forma dinámica y sustentable. En este entorno de análisis realizar los estudios de pertinencia para elaborar proyectos de carreras de grado y posgrado, de forma coherente e integral es una de las premisas para cumplir con tal propósito, aspecto esencial que se da tratamiento teórico y metodológico en el presente artículo.

PALABRAS CLAVE: pertinencia; formación; educación superior.

THE RELEVANCE OF THE TRAINING OFFER IN HIGHER EDUCATION

ABSTRACT

The training offer of universities in modernity must respond to the growing needs of society in the present and with its future projection, so that these respond formed professionals who can solve the problems associated with their profession in a dynamic and sustainable way. In this environment of analysis to carry out the pertinence studies to develop projects of degrees and postgraduate degrees, in a coherent and integral way is one of the premises to fulfill this purpose, an essential aspect that is given theoretical and methodological treatment in the present article.

KEYWORDS: relevance; training; higher education.

¹ Doctor en Ciencias Pedagógicas. Profesor Titular. Posdoctorado en formación basada en competencias en la Educación Superior en la Universidad Federal de Minas Gerais de Brasil. Máster en Pedagogía Profesional y Licenciado en Educación en la carrera de Mecánica. Experiencia en la Educación Superior vinculado a la formación inicial y permanente de profesionales, en tutoría de tesis de maestría y doctorado, particularmente referidas a la gestión formativa de competencias profesionales. Es asesor de procesos de diseño curricular basado en competencias en la Educación Superior. Profesor Invitado a tiempo completo en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La universidad de hoy tiene retos dinámicos en la integración de los procesos académicos, investigativos y de extensión a desarrollar, tal es el caso que implica una gestión combinatoria de las premisas que son políticas educativas con una perspectiva formativa basada en competencias que logre evidenciar la identidad profesional, mediante la realización de acciones de los responsables administrativos y académicos de cada carrera o programa que se oferte en las Instituciones de Educación Superior. Este es un criterio que aunque ha sido objeto de análisis y valoración en escenarios diversos, aun es un punto a atender de forma prioritaria en la educación superior, para alcanzar la sostenibilidad formativa y la calidad que se requiere.

El nivel de preparación de los docentes es un punto esencial para lograr la excelencia académica, la cual debe estar regida por la titulación en el área asociada a la carrera – profesión, garantizadora de una preparación específica que le permite desarrollar una diversidad de contenidos de tipo profesional. Sin embargo, siendo esta la base, se necesita de una profesionalización pedagógica, garantizadora de un manejo adecuado del proceso formativo, que permita y facilite la motivación y preparación de los estudiantes en las actividades de aprendizajes presenciales y autónomas que se enfrenta, en el tránsito por las materias conformadoras del currículo de la carrera que ha escogido como proyecto de vida con significación profesional.

En relación a este aspecto, los aprendizajes y sus resultados deben ser evidenciados a través del desempeño de los sujetos (estudiantes), durante el proceso de tránsito por cada uno de los niveles estructurales del currículo, como muestra de un crecimiento y desarrollo humano, en función de lograr una integralidad, que le permita interpretar la realidad en toda su magnitud, para establecer estrategias proactivas que logren su inserción, adaptación y desenvolvimiento social y profesional de forma idónea.

Desde esta perspectiva de análisis se hace necesario contar con un proyecto curricular que responda de forma concreta a las exigencias sociales y las dinámicas de la profesión, con sus procesos, funciones y actividades. Tales reflexiones implican el desarrollo del estudio de pertinencia de la carrera, en función de su visión prospectiva, como base para la propuesta curricular en la Educación Superior.

DESARROLLO

Los estudios de pertinencia para la apertura o mejoramiento de la oferta formativa de carreras o programas académicos

Las universidades contemporáneas deben expresar y lograr desde su misión, visión y proyecto educativo- pedagógico, la satisfacción de las exigencias sociales, que cada día expresan mayores indicios de complejidad en sus manifestaciones. En tal sentido, juega un papel esencial para cumplir con este

reto, siempre presente en cualquier proceso universitario, la formación y experiencia de los docentes que se desempeñan en los diversos niveles organizativos para favorecer el desarrollo de profesionales competentes.

Para lograr tales propósitos la UNESCO (1998) expresa como una prioridad educativa trabajar por el crecimiento económico, social y cultural en el marco del desarrollo humano sostenible, y reforzar el papel de la universidad para fomentar tal desarrollo, a través de programas emergentes en términos de pertinencia, calidad e internacionalización.

La UNESCO, señala que las nuevas generaciones del siglo XXI, deberán estar preparadas con nuevas competencias y conocimientos e ideales para la construcción del futuro, por lo que la educación superior, entre otros de sus retos se enfrenta a la formación basada en las competencias y la pertinencia de los planes de estudio, que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad, para lo cual requiere, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo (1998).

Se debe atender de forma prioritaria organizar el proceso formativo universitario, desde una perspectiva sistémica y holística, al considerar que cada nivel organizativo es un subsistema que tiene relación con otro, al integrarse o complementarse. La oferta formativa, es un proceso que pasa por la planificación, organización, ejecución, control y evaluación de cada acción diseñada y aplicada, en favor de lograr resultados e impactos que satisfagan las expectativas sociales y profesionales, a nivel local, regional, nacional e internacional.

Estos criterios se corroboran por Gimeno (2000), quien alude que se trata de ligar la educación a un proyecto social que brinde la posibilidad de dignificar a los seres humanos, todos y cada uno de ellos, al tiempo que contribuya a la mejora de la sociedad. Para esto la universidad y las carreras que le dan identidad a su oferta formativa, deben estar sustentadas en estudios que avalen las exigencias sociales y profesionales del momento histórico concreto que se vive, en su relación con el pasado y su proyección de futuro. Asegurar este propósito, es atender de manera explícita, la relación general sociedad – educación (universidad), que en su manifestación específica adquiere su singularidad curricular, entre la profesión, su lógica, la ciencia y la tecnología, en relación con la carrera que se oferta o diseña.

Los argumentos aludidos anteriormente encuentran hospedaje epistemológico, en los criterios de lograr la pertinencia en las Instituciones de Educación Superior, como muestra de que estas, satisfacen los requerimientos que trazan las políticas educativas a nivel internacional y nacional, según el contexto en que se valore, dentro de las expectativas de una educación superior de calidad.

La UNESCO, en su delimitación de: “Políticas para el Cambio y Desarrollo de la Educación Superior, expresa que la pertinencia de la educación, depende de la función de su cometido y su puesto en la sociedad, de sus funciones con

respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, así como de sus nexos con el mundo del trabajo, con el estado y la financiación pública, y sus interacciones con otros niveles y formas de la educación. Esta organización en su apartado “La educación superior en el Siglo XXI: Visión y Acción”, declara, que la pertinencia, es la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen (1998).

Se puede apreciar que la direccionalidad de la educación superior es estar al servicio de la sociedad, en una dinámica coherente, que manifieste en todo momento los niveles de calidad exigidos, según los criterios o estándares que se establecen en cada contexto, como muestra de su pertinencia.

El tratamiento a la pertinencia, es un tema recurrente por investigadores y gestores de los procesos de formación de profesionales a nivel de grado y posgrado, en diversos contextos internacionales. Se aprecia en este sentido, una diversidad de interpretaciones y posiciones teórico – metodológicas, que hacen difícil su interpretación, pero que a la vez facilitan constatar que cada día aumenta la preocupación en su valoración, al considerarla interrelacionada a la calidad educativa.

Michael Gibbons (1998), en su concepto de pertinencia sobre la Educación Superior, hace énfasis en que la formación ofrecida, debe contar con conocimientos actualizados, al mismo tiempo que se enseña a usar este y la información, para que los egresados sepan, cómo enfrentar los problemas y definir soluciones. Desde esta postura, hay una visión de la pertinencia con la diversidad de información que debe ser aprendida por los estudiantes, al exigir su uso y aplicación en las diversas actuaciones, para generar conocimiento dentro de las dinámicas de la profesión.

La pertinencia, Martínez y Letelier (1997) la abordan en dos sentidos; la social o externa, entendida como la congruencia entre las expectativas del contexto y la oferta institucional o programática; y la interna o institucional, caracterizada por la congruencia entre la plataforma teleológica de la institución y/o programa, y los recursos y procedimientos que se lleven para la consecución de aquélla. Aclaran en su posición conceptual, la necesidad de la integración de la gestión interna de la universidad en su totalidad, para garantizar su articulación con las necesidades y demandas del contexto externo.

Por tanto la evaluación de la pertinencia de un programa se justifica, en razón al compromiso que como universidad se establece con la efectividad y la pertinencia de la educación superior que se oferta, para poder garantizar el adecuado cumplimiento de condiciones como la calidad, la igualdad, y la investigación orientada a la innovación (Ferro–Bayona, et al., 2014), en Villa, G.A., Ruiz, F.J., Montoya, D.M. & Dussán, C. (2016).

La pertinencia se entiende desde conceptos, como la pertinencia social, según (Martínez & Letelier, 1998; Guerra–Gallardo, 2014) en Villa, G.A., Ruiz, F.J., Montoya, D.M. & Dussán, C. (2016), se hace referencia a las necesidades de

formación del contexto, mientras que la pertinencia académica se refiere a la forma como el programa académico da respuesta a estas necesidades a partir de los propósitos de formación y de la misma estructura curricular del programa.

De esta forma, la universidad contemporánea, debe alinearse a la cultura de la calidad y evaluación sistemática, que es estar en consonancia con la pertinencia y la gestión - administración, desde la utilización de las ventajas de una cultura organizacional integral. Tales criterios se acentúan por Tünnermann (2001), al plantear, que estos retos conducen a transformaciones que afectan el deber ser, ser y el quehacer de las Instituciones de Educación Superior (IES). Propone que hay que abordar la misión, organización, estructuras académicas, métodos de enseñanza- aprendizaje; entre otros aspectos que deben plasmarse en última instancia, en un rediseño curricular, como el verdadero termómetro para medir el grado de transformación que experimenta una institución universitaria.

Se expresa la responsabilidad social de la universidad, (Vergel-Ortega, 2015), en Villa, G.A., Ruiz, F.J., Montoya, D.M. & Dussán, C. (2016), aspecto que se integra al concepto de pertinencia social y académica puede ser comprendido como el grado de contribución o intervención de las universidades en la solución de las necesidades o demandas de la sociedad, en una interacción en la que la universidad toma el entorno como su objeto de estudio y así identificar problemas, proponer soluciones y participar en ellas, desde una posición reflexiva que permite mantener vigentes los principios inherentes a su condición de universidad

Esta posición alude a la esencialidad del currículo como expresión de identidad de la oferta formativa en una Institución de Educación Superior, acorde a las carreras que la distinguen en su relación con las exigencias de la sociedad y la profesión. La misma adquiere a criterio de Corzo, L. y Marcano, N. (2009), nuevas dimensiones y se ha vuelto más apremiante, a medida que las economías modernas demandan un currículo que logre graduados capaces de actualizar constantemente sus conocimientos, aprender nuevas destrezas, y ser no sólo exitosos al buscar empleo, sino también creadores de puestos de trabajo, en mercados laborales que experimentan cambios continuos.

El currículo, en su concepción demuestra la visión y fundamentos que en un momento histórico concreto se han establecido por los gestores del proceso de formación de profesionales, al concebir los componentes que distinguen la propuesta en su estructuración. En los momentos actuales de desarrollo de la universidad, como institución encargada de formar, no solo para un desempeño exitoso en la profesión en que se titula, sino para actuar en la vida social en general con armonía, se debe analizar la pertinencia según García (1997), desde diferentes perspectivas, entre las cuales considera:

- Los procesos de selección, la promoción de un nuevo proyecto educativo centrado en el aprendizaje, la producción y organización del conocimiento.
- La nueva concepción de profesionales, la función social de la universidad, la dimensión nacional, regional e internacional y la evaluación institucional.

La pertinencia debe ser considerada en su carácter social, que para Flores (1997) es lograr un nivel de relevancia del currículo, el cual implica estudiar los vínculos entre la economía y la sociedad en general. Propone, tener en cuenta en las universidades la inclusión de profesionales que se han dedicado al sector productivo, al hacerlos partícipes como profesores a tiempo parcial, establecer periodos de trabajo en empresas como marco de programas de estudio, y definir los programas en común con los medios profesionales, e incluir la capacitación de los estudiantes en el ámbito laboral. Existe una precisión, de las ventajas que tiene la articulación del proceso de formación profesional que se desarrolla en la universidad con el proceso profesional que ocurre en los diversos contextos laborales, toda vez que se conjuguen diferentes visiones en el plano teórico, metodológico y laboral.

Corroborar esta posición la ANUIES (2005), cuando expone que la pertinencia social es uno de los criterios centrales que han orientado el diseño de las políticas educativas en el nivel superior, como fuente para evidenciar coherencia entre los objetivos y los perfiles terminales de los planes de estudio, con las necesidades del ámbito de influencia de la institución educativa (carrera), con el mercado de trabajo, o con los proyectos de desarrollo local, regional o nacional que se estén gestando.

Se percibe la necesidad de relacionar los diversos sectores que conforman el contexto de influencia universitaria, para contribuir con una sociedad que exprese un desarrollo sustentable. RUIZ, M. y BAUTISTA, J. (2016), destaca que se podrían analizar dos posibles escenarios: el primero, referido a cambios simples y superficiales, donde se mueven las cosas para que todo quede igual; y el segundo tipo de cambios sustantivos y profundos, que pudiesen conducir a una transformación de las estructuras universitarias, en función de una revisión actualizada de la visión y la misión institucional, como muestra que su pertinencia está orientada hacia la responsabilidad social universitaria.

La pertinencia social de la universidad, enfatiza Tünnermann (2000) está relacionada con el estudio del currículo, la cual debe contemplar los criterios siguientes:

- Misión y objetivos del proyecto educativo.
- La relación de la universidad y sus carreras con el mercado laboral.
- La responsabilidad con los demás niveles educativos.
- Interdependencia entre disciplinas científicas que caracterizan al conocimiento en su génesis, desarrollo y contemporaneidad.

Por lo expuesto, la pertinencia tiene una diversidad de posturas teóricas, que Malagón (2003) las expone en los enfoques siguientes: político, economicista, social e integrado. Considera que los tres primeros en su interrelación direccionan un enfoque integrado, el cual explica la relación entre el proyecto educativo institucional, propuesta curricular y la práctica, reveladora de la integración general de la universidad – sociedad.

Desde esta visión integrada, se considera relevante a García (2000) en su enfoque de estudio de pertinencia, que considera las categorías siguientes: contexto, currículo, organización, recursos, calidad y egresados. Hace una integración, que permite la indagación de evidencias, cuyo propósito está marcado por las exigencias externas que le dan sentido a la necesidad del proyecto de carrera, con una propuesta que satisfaga en su concepción y aplicación un nivel de formación, que logre en los egresados, una inserción y desempeño eficiente en la diversidad de contextos de la profesión.

Trabajar por alcanzar niveles de pertinencia, es un reclamo que hace la UNESCO (1998) cuando establece: la educación superior debe desempeñar un papel fundamental, poniendo todos sus recursos y su espíritu de independencia al servicio de lo que es pertinente para la persona y la sociedad en general. De igual manera expone que ser pertinente, es estar en contacto con las políticas, el mundo del trabajo, la diversidad cultural, los estudiantes y profesores de forma sistemática y en todos los contextos.

Se puede apreciar un tratamiento diversificado de la pertinencia en los contextos formativos de las universidades, cuestión que implica una gestión coherente de los actores que se desempeñan en las diversas Instituciones de Educación Superior para brindar una oferta formativa que esté acorde a las exigencias y necesidades de tipo social y profesional, según el momento histórico concreto que se viva, en el contexto local, regional, nacional e internacional.

Necesidad y utilidad de desarrollar estudios de pertinencia

La pertinencia en su relación con la oferta curricular de carrera o programa está estrechamente ligada a la factibilidad de la propuesta, la coherencia en su concepción y aplicación, y su sostenibilidad por los resultados e impactos que se logren en la formación, inserción y desempeño de los profesionales en el mercado laboral y en los diversos contextos sociales, como expresión de la calidad lograda, según el período de evaluación desarrollado.

Un estudio de pertinencia según criterios de González, S. y Zea, A. (2011) implica llevar a cabo una investigación documental y de campo, teniendo como objetivo conocer y determinar la conveniencia de una nueva opción profesional para una región específica o de una opción de formación en operación.

La pertinencia se constituye en una categoría que distingue y rige la gestión de la calidad en las Instituciones de Educación Superior en la función docencia,

investigación y extensión, la cual puede ser utilizada como referente en el caso específico de la oferta formativa que se expresa en el currículo de las carreras o programas, en:

- Determinar la factibilidad de la apertura de una nueva carrera o programa.
- Indagar los cambios que se están produciendo en el área económica, social, laboral, profesional, científica, técnica, tecnológica, productiva o de los servicios que implique cambios de forma parcial o total en el proyecto de carrera o programa vigente.
- Indagar y valorar las evidencias que sustenten, la expresión de juicios de valor que justifiquen el cierre de un programa o carrera, de forma temporal o permanente.
- Determinar o proyectar la infraestructura necesaria y suficiente para ejecutar un proyecto o programa de carrera.
- Seguimiento a egresados para evaluar el nivel de calidad y percepción de la formación recibida, su inserción laboral, desempeño y desarrollo profesional en los contextos ocupacionales y las necesidades de capacitación.
- Valorar el flujo de cambios que se suceden en el mercado laboral en relación al campo ocupacional específico del profesional, necesitado en relación a la carrera que se oferta o crea.
- Evaluar las vías de integración sociedad- carrera- profesión- ciencia a partir de las potencialidades del contexto laboral local, regional, nacional e internacional.
- Determinar el perfil y nivel de formación de los docentes necesitados para abrir un programa de carrera, o evaluar la idoneidad de los que ejercen la docencia.
- Determinar la eficiencia entre el ingreso de los estudiantes, su permanencia y egreso- titulación, a partir de la coherencia y sistematicidad entre lo diseñado y desarrollado en el proceso formativo, valorando los resultados de aprendizajes y el nivel de desarrollo alcanzado por los estudiantes.
- Evaluar el desempeño de los docentes, en la planificación y ejecución del proceso de enseñanza- aprendizaje, a través de actividades docentes presenciales y autónomas, de investigación y extensión.

Proyección metodológica

El estudio de pertinencia es un proceso complejo, donde debe primar la precisión, coherencia y sistematicidad en la indagación y valoración de evidencias, que permitan la emisión de juicios de valor de la oferta formativa

vigente o la que se desee crear. Se hace viable la instrumentación del paradigma de aprender haciendo en una gestión que combine diversos actores, fuentes y el estudio de los contextos externos e internos a la universidad y la carrera, previa determinación de los presupuestos epistemológicos que serán la línea base del proceso. Una manera loable para organizar este tipo de estudio, es la articulación de varios ejes de indagación, considerando procedimientos científicos adecuados en cada caso.

A criterio de Alfonzo, I. (1994) los procedimientos científicos, son un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema. Cuando se establece que el modelo de investigación que se realizará se basará en la utilización de datos secundarios; es decir, aquellos que han sido obtenidos por otros y nos llegan elaborados y procesados de acuerdo con los fines de quienes inicialmente los elaboran y manejan, estamos realizando una investigación documental.

El éxito de este tipo de estudio está en la voluntad de aunar esfuerzos de varios actores y sectores universitarios y extramuros para obtener información confiable y actualizada, que favorezca su interpretación como base para la toma de decisiones. Desde esta perspectiva inclusiva e intercultural, se necesita el manejo de dos variantes metodológicas, el método de manejo de fuentes diversas de información y el estudio de campo.

A través del manejo de varias fuentes de información, se obtienen evidencias de tipo legales y argumentos que sustentan el estudio de pertinencia de cualquier carrera, los que son valorados por el equipo de trabajo, considerando su relevancia. Se proponen como fuentes generadoras de información, que se consideran pautas generales para la Educación Superior, las que se mencionan a continuación:

Para obtener bases y fundamentos curriculares

1. Tendencias sobre educación.
2. Objetivos del milenio.
3. Leyes, reglamentos y normativas vigentes en el contexto nacional y local (La Constitución, Planes nacionales de desarrollo, Leyes que trazan las políticas educativas, Reglamentos institucionales).
4. Principales problemas y necesidades sociales.
5. Conferencia Mundial de la UNESCO (1998).
6. Documentos generados por organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con el perfil de la carrera y la profesión.
7. Los lineamientos del Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior CRES, (2008).
8. Megatendencias relacionadas con el campo de conocimiento de la

carrera. Considerar, como referente, UNESCO, CINE- CAMPOS (2013).

9. Modelo Educativo de la Universidad que esté desarrollando el estudio.
10. Clasificación Internacional por campos de conocimientos de la UNESCO- CINE.
11. Comparación de la carrera con universidades nacionales e internacionales que ofertan el programa de formación homónimo o afín, en cuanto a denominación, título que otorga y diseño del proyecto curricular.
12. Modelo para la evaluación y acreditación de carreras.
13. Resultados del proceso de autoevaluación de la carrera.
14. Tendencias profesionales, científicas y tecnológicas en el contexto local, nacional, regional e internacional.

Toda la información generada del estudio de las fuentes documentales propuestas, se conjugan con el estudio de campo o in situ, que permite indagar evidencias en los contextos sociales, laborales (ocupacional y profesional) y formativos para constatar el pasado, el presente y futuro de la profesión, a partir de exigencias y tendencias que permitan proyectar el diseño o rediseño de la carrera, como muestra de la factibilidad y pertinencia, según la zona de influencia o cobertura contextual formativa.

El estudio de campo se apoya en instrumentos o técnicas que direccionan el trabajo, para recabar la información sobre las direcciones siguientes:

En el contexto externo, se debe abordar:

- Estudio de prioridades internacionales, nacionales, regionales y locales relacionadas con la profesión y áreas de integración, donde se valoren los hitos de desarrollo en la ciencia y tecnología, y su impacto en la vida de la sociedad; desde una posición ecológica de su utilización para el mejoramiento de los procesos de producción o prestación de servicios, que permitan satisfacer necesidades del ser humano.
- Estudio de áreas prioritarias de desarrollo a nivel internacional y nacional, al identificar el profesional necesitado para cumplir con tales objetivos, estrategias y lineamientos, en el presente y futuro, valorando su impacto social.
- Estudio de las áreas y circuitos productivos o de desarrollo estratégicos de mayor relevancia según la zona de influencia formativa de la universidad y su oferta formativa.
- Estudio de la población económicamente activa según los sectores primarios, secundarios y terciarios de la zona de influencia formativa, en

relación con el área específica de la profesión y el programa de carrera a rediseñar o crear.

- Estudio de demanda por el mercado laboral, al identificar la misión social de las instituciones de producción y servicios, los perfiles del profesional exigido y las necesidades de profesionales. Además, de considerar las posibilidades de contratación, en el presente y futuro según el desarrollo actual y prospectivo del contexto social y ocupacional.
- Estudio para identificar las universidades que ofertan la carrera a proyectar, o con perfiles semejantes, en su manifestación relacional con la profesión, a nivel local, regional, nacional e internacional, al considerar como criterio básico, su zona de influencia formativa.
- Estudio de demanda por los sectores sociales y laborales de la posible carrera, teniendo en cuenta el flujo de egresados de los niveles educacionales previos, y los trabajadores que se desempeñan en áreas de la profesión, que no tienen titulación o formación profesional específica.
- Estudio de la diversidad de puestos laborales y estructuras organizacionales que requieren del profesional a formar, para determinar el campo de oportunidades en el contexto relacionado con la zona de influencia.
- Estudio de las motivaciones y aspiraciones del flujo de estudiantes de niveles previos y con relación al perfil de la carrera, que desean una formación profesional de grado.
- Estudio del talento humano existente en la zona de influencia, que posee formación de grado y posgrado en el área específica del programa o carrera, como potencial para ejercer actividades de docencia, investigación y extensión.
- Estudio de los profesionales con formación en el área específica de la profesión, asociados a la zona de influencia, al indagar y valorar:
 - Su inserción laboral en el área de competencia.
 - Movilidad laboral y ascenso ocupacional.
 - Migración contextual a nivel local, regional, nacional e internacional.
 - Desprofesionalización.
 - Desocupación.
 - Formación de posgrado.
 - Ingresos promedios de profesionales por la diversidad de puestos ocupacionales.

- Elaboración del mapa de la zona de influencia formativa del programa o carrera, como eje articulador de la factibilidad en la apertura de la propuesta.
- Triangulación de la información que evidencie la indagación de cada criterio para valorar el nivel de factibilidad de la apertura del programa o carrera, a corto, mediano o largo plazo, al determinar: ventajas, barreras y oportunidades.

Con toda la información que se obtiene de esta diversidad de estudios del contexto externo, se integra la misma, para indagar sobre el nivel de factibilidad interna para la propuesta del programa o carrera. En el mismo se debe abordar:

- Docentes con formación de grado y posgrado que garanticen los estándares de calidad exigidos en cada contexto, para desempeñarse en la carrera.
- Líneas, programas y proyectos de investigación y extensión - vinculación con la colectividad.
- Infraestructura para desarrollar la carrera o el programa, como soporte académico, de investigación y extensión, que favorece el aprendizaje de los estudiantes, delimitando la calidad de la misma, con espacios físicos y su funcionalidad.

La misma consta de:

- Evaluar las aulas con capacidad física y equipamiento necesario, según la matrícula a proyectar.
 - Laboratorios especializados y básicos para desarrollar las prácticas que garanticen la formación integral de los estudiantes, en función a las exigencias de la profesión.
 - Disponibilidad de tecnología especializada y básica asociada a la profesión, y las tecnologías de la información y de las comunicaciones, necesarias para lograr una gestión de la información y el conocimiento de forma sistemática por parte de profesores y estudiantes.
- Convenios de colaboración entre instituciones formativas y laborales locales, regionales, nacionales o internacionales para el proceso de gestión académica.

Toda la información generada del estudio de pertinencia, es la base para establecer los componentes macro, meso y micro curricular que conforman el proyecto de carrera o programa, como expresión de haber determinado que la misma es factible, a corto plazo, considerando el nivel de interrelación, sistematicidad y subordinación que debe existir entre los niveles, áreas o

campos, con la forma estructural que le dará identidad profesional a la oferta formativa, en el contexto de la relación sociedad- carrera- profesión.

Para lograr pertinencia en la concepción de una carrera o programa en la Educación Superior, se debe garantizar una coherencia entre las exigencias sociales, la profesión y los componentes que estructuran la oferta formativa, desde bases y posturas teóricas y metodológicas que garanticen su factibilidad, y sostenibilidad en la formación de profesionales competentes.

Se considera que hacer factible una oferta formativa, en la Educación Superior, requiere tener en cuenta los criterios siguientes:

- La delimitación de las bases económicas, políticas y sociales que sustentan la propuesta, a partir de asumir presupuestos teórico-metodológicos que sirven de base a la determinación, formulación y estructuración formativa de los diversos componentes del currículo de la carrera.
- Establecer la base conceptual que guiará la perspectiva formativa, que debe reflejar fundamentos filosóficos, pedagógicos - didácticos, psicológicos, sociológicos y epistemológicos, asociados al enfoque de formación que se establezca en cada Institución de Educación Superior, que permiten orientar la concepción, implementación, evaluación y perfeccionamiento del currículum, en función de las necesidades sociales y profesionales de cada carrera.
- Considerar que la estructura del proyecto de carrera desde el punto de vista socio - profesional responde a la relación sociedad - profesión - carrera, que incluye, fundamentos filosóficos y psicopedagógicos y se implementa como proceso en la práctica docente y educativa. Se considera el currículo como proyecto con su carácter de sistema.

Según los criterios expuestos, es oportuno denotar, que existe una intención a establecer su significado desde el punto de vista pedagógico en la consideración, siguiente:

- El currículo como un proyecto que permite prever la concepción del proceso de formación del profesional, al responder al momento histórico social concreto donde se concibe, con un carácter sistémico y complejo en todos sus niveles y componentes.
- El currículo se aplica a una realidad formativa específica, pero con una articulación a las exigencias sociales y de la profesión que marcan el sentido de los propósitos de la carrera, en su proyección de futuro.
- El currículo se constituye en un elemento mediador entre las aspiraciones de la sociedad en materia de formación del profesional y la visión pedagógica y didáctica a emplear, para desarrollar el proceso de enseñanza- aprendizaje.

- En el currículo se seleccionan y organizan los aprendizajes que caracterizan al profesional que aspira formar, para el cual se usan determinadas concepciones didácticas, en correspondencia con criterios metodológicos y la estructura asumida.
- Como esencia del currículo está el desarrollo pleno de la personalidad del profesional que se forma, para el cual se diseña, desarrolla y evalúa de forma sistemática a favor de dar respuesta a la relación carrera – profesión - ciencia – tecnología.
- El currículo como un proyecto educativo integral de carácter complejo y sistémico, concreta las dimensiones de diseño, desarrollo y evaluación, en función de la oferta formativa que responde a exigencias, bases y fundamentos y visiones epistemológicas, prácticas que se combinan con las experiencias.

Tales argumentos son coherentes con una concepción formativa integradora, que propicie una articulación entre las exigencias sociales, culturales, profesionales, económicas, medioambientales y científicas, las que deben armonizarse con las políticas educativas de la Educación Superior, en el momento histórico concreto de construcción de la propuesta curricular de cada carrera o programa. Se debe garantizar su proyección de futuro, en virtud de atender su influencia a nivel local, regional, nacional e internacional, a partir de la responsabilidad que tienen las universidades para certificar un desempeño competente, y con idoneidad demostrada de los titulados.

CONCLUSIONES

Al hacer una valoración de la pertinencia para proyectar una oferta formativa universitaria se debe garantizar, las relaciones de la carrera con la dinámica de la profesión, en su conexión con el presente y perspectiva de desarrollo, según los avances de la ciencia y la tecnología que promueven cambios en la sociedad y en la matriz productiva o de los servicios, para una inserción en los mercados nacionales e internacionales.

Es ineludible, entonces que apostar por un proceso de formación del profesional que tenga la coherencia en su concepción y aplicación, desde la relación sociedad – ciencia – tecnología – carrera - profesión, como expresión sintética de la misión de la universidad ante los retos de la sociedad en su conjunto; necesita indagar y valorar sobre pertinencia de la oferta formativa.

Mientras más pertinente sean las carreras de grado o programas de posgrado de una universidad, se puede aportar de mejor manera a que esta alcance el nivel de calidad en la gestión formativa, para garantizar la sostenibilidad que se requiere, desde una atención a la individualidad, como muestra de inclusión dentro de la diversidad de influencias educativas que hay que ejercer para lograr profesionales competentes, capaces de desempeñarse de forma idónea en los diversos contextos sociales y profesionales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfonzo, I. (1994). Técnicas de investigación bibliográfica. Caracas: Contexto Ediciones.
- ANUIES. (2005). Anuario Estadístico 2004. Población Escolar de Licenciatura en Universidades e Institutos Tecnológicos. ANUIES. México, D.F. México.
- Corzo, L. y Marcano, N. (2009). Pertinencia del currículo de las instituciones de educación superior: un estudio cualitativo desde la teoría fundamentada. *Multiciencias*, 9 (2), 149- 156.
- Florez, R. (2002). Currículo y Pedagogía: Nuevas Tendencias Curriculares. Conferencia dictada en el V Congreso de Currículo educación superior venezolana. Caracas: Extraído febrero 2003 desde file:///D:/program/páginas/fcontenidoconferencias.
- García, L. (1999). La universidad en el siglo XXI, Madrid, UNED.
- Gibbons, M. (1998). Pertinencia de la Educación Superior en el Siglo XXI. Banco Mundial. Washington, D.C.
- Gimeno, J. (2000). La educación obligatoria: su sentido educativo y social. Madrid: Morata.
- González, S. & Zea, A. (2011). Metodología para el diseño curricular por Competencias Profesionales Integradas. México: Universidad Autónoma de Nayarit, Secretaría de Docencia.
- Martínez, E. y Mario, L. (eds.) (1997) Evaluación y acreditación universitaria: metodologías y experiencias. UNESCO, Organización Universitaria Interamericana, Universidad de Santiago de Chile. Caracas: Nueva Sociedad. 208 p.
- Ruiz, M. y Bautista, J. (2016). La responsabilidad social en la universidad española. Ediciones Universidad de Salamanca / CC BY- NC- ND Teor. educ. 28, 1- 2016, pp. 159- 188.
- Tünnermann, B. (2000). Universidad y Sociedad Balance histórico y perspectivas desde Latinoamérica. Caracas: Comisión de Estudios de postgrados Facultad de humanidades y Educación Universidad Central.
- Tünnermann, C. (2001) Globalización y educación superior. Lección inaugural del curso lectivo 2001. Universidad Nacional de Ingeniería. Managua. Nicaragua.
- UNESCO (1998). La Educación Superior en el siglo XXI. Visión y Acción. La contribución de la educación Superior al Sistema Educativo en su Conjunto. Documento final sobre conferencia de la Educación Superior Mundial Paris 5 de Octubre.
- Villa, G.A., Ruiz, F.J., Montoya, D.M. & Dussán, C. (2016). Perspectiva de los empleadores sobre la pertinencia académica del programa de Diseño Visual. *Revista Kepes*, 13, 29- 49. DOI: 10.17151/kepes.2016.13.13.3.

